



México, D.F., a 15 de abril de 2014.

DIPUTADO JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Conferencia concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Si me permiten, muy buenas tardes a todas, a todos.

Me da gusto saludarlos hoy aquí, en una semana en donde como todos vemos no hay así como que muchas actividades en la Cámara de Diputados, pero temas por supuesto que siempre hay.

Quisiera antes de ponerme a sus órdenes como siempre por cualquier cosa que quisieran que platicáramos, decirles que celebro la decisión del gobierno federal de interponer estas controversias constitucionales que son con distinta materia en los casos de Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Sonora.

Me parece que es muy importante que se haga y que quede claro que una reforma constitucional tan trascendente como la que se hizo en materia educativa, es de vigencia o es vigente en todo el territorio nacional.

Y no es posible que en legislaciones secundarias estatales se quieran, de alguna manera, evadir algunos de los preceptos que quedaron establecidos en la Constitución General de la República y también en las leyes secundarias que aprobamos después de la reforma constitucional.

Me parece que el asunto quedará en manos de la Corte y qué bueno que el Ejecutivo haya decidido interponerlas; seguramente, como en otros casos, también seremos requeridos para que la Cámara también dé sus puntos de vista; estaremos pendientes de la decisión que tome la Corte al respecto y seguramente, llegado el momento,

también haremos nuestros juicios de valor sobre los temas de fondo que están siendo controvertidos.

Felicito al gobierno federal por la decisión que tomó.

Estoy a sus órdenes como siempre.

PREGUNTA.- Buenas tardes diputado, preguntarle ¿si en algún momento se debe pensar en sancionar a esos estados que han pretendido ir en contra de la reforma constitucional que se aprobó?, porque parece ser que atienden más los intereses de los sectores educativos en sus estados que la ley suprema de nuestro país. Esa es una.

Y la siguiente es: ¿Si usted ya tiene idea o ya le han informado cuándo llegará la reforma energética?, se hablaba que en los próximos días antes de que concluya el periodo y que es viable que se presente a la Cámara de Diputados.

RESPUESTA.- Sobre lo primero. Creo que vamos a tener que ser muy respetuosos de la decisión que tome la Corte.

La verdad es que no conocemos en este momento, ni yo ni nadie, el alcance que pudiera tener su resolución.

Este es un tema que será, seguramente, muy debatido entre los ministros de la Corte y, en esa medida, ellos tendrán que tomar la decisión de qué es lo que procede, lo mismo en dónde hay ausencia de legislación como es el caso de Oaxaca que en los otros tres estados donde algunas de las disposiciones de las leyes que aprobaron van más allá o son, incluso, contrarias o se quedan muy cortas respecto de lo que fue la reforma en el ámbito federal y que, como les digo, estamos obligados todos o todas las entidades federativas a acatarla.

Entonces, el alcance en la resolución será de la Corte y estaremos al pendiente de ello. No sabemos en este momento o yo no sé por lo menos en este momento, hasta dónde pueda llegar esto.

Y en el segundo caso, nosotros estamos listos para recibir las iniciativas si se decidiera enviarlas como cámara de origen a la Cámara de Diputados.

Yo no tengo, por supuesto, en este momento todavía un dato cierto de qué día pudieran llegar; como a todos, pues a mí también me gustaría que entre más pronto llegaran mejor, y estaremos muy al pendiente de lo que suceda en los próximos días.

PREGUNTA.- Buenos días diputado. Sobre esto de la reforma energética, ¿hay un plazo que marca la Constitución para que lleguen las leyes secundarias?, esa sería la primera pregunta.

En otro tema diputado. Me gustaría que me diera también su opinión sobre la controversia que sí le dio curso la Suprema Corte en contra del Código Nacional Penal que interpusieron tanto la CNDH como el IFAI.

Y la tercera pregunta. Me gustaría preguntar qué piensa un poco más como panista sobre el proceso interno de su partido por la dirigencia nacional, ¿cómo va y cómo lo percibe usted y qué llamado le haría a los aspirantes a dirigir su partido?

RESPUESTA.- Yo sobre la tercera comienzo ahí porque he sido muy cuidadoso, soy el presidente de la Mesa Directiva y seré muy respetuoso de la decisión que se tome en el partido y como todos los panistas el día 18 de mayo iré a emitir mi voto pero sí le pediría que me diera la oportunidad que no me refiriera a eso, no creo que sea mi papel, en este momento, referirme al proceso interno.

El otro tema, qué bueno que la Corte ya le dio entrada a esas acciones de inconstitucionalidad que presentaron tanto la CNDH como el IFAI y que tienen que ver con algunos de los preceptos, en el primero de los casos entiendo que son tres artículos y en el segundo de los casos es uno solo los artículos que están de alguna manera, impugnando la CNDH y el IFAI, y pues también tenemos que estar atentos a lo que resuelva la Corte, este Código no estará pronto vigente como todos ustedes lo saben pero es fundamental para el cambio que se dio en el Sistema Penal Mexicano.

Entonces, será muy importante lo que la Corte resuelva en el caso primero, a juicio de la CNDH hay algunos preceptos que violentan derechos humanos, y en el caso del IFAI hay algún dato, algo que tiene que ver más con protección de datos personales y algunas cuestiones así. Ya fuimos requeridos ahí, sí ya fue requerida la Cámara de Diputados como tercer interesado y el Jurídico está preparando la respuesta, tenemos hasta el seis de mayo para entregarla y con mucho gusto si quieren después que esto suceda lo

platicaremos con muchísimo gusto cuál fue la opinión que dimos al respecto, pero aquí sí es un asunto que ya en este momento se está trabajando y que tendremos que hacer llegar nuestra opinión a la Corte a más tardar el día seis de mayo.

**PREGUNTA.-** ¿Hay alguna fecha que marque la Constitución para la entrega de las reformas?

**RESPUESTA.-** No se ha vencido ahí, ahí en ese caso, curiosamente no se ha vencido ninguno de los plazos, yo creo que estamos perfectamente en tiempo y forma, no tengo en este momento porque son distintas, hay transitorios que tienen que ver con distintos temas en la Comisión Nacional de Hidrocarburos y algunos otros temas, pero estamos en tiempo y forma y creo que vamos a resolverlo en tiempo y forma.

Sí es cierto que en algunos casos nos hemos excedido en el tiempo, por ejemplo, no en esta última sino en la anterior reforma política electoral, el 30 de agosto debió estar toda la legislación secundaria en materia de candidaturas independientes, de consulta ciudadana, de iniciativa ciudadana, pero creo que aquí en el tema energético vamos a estar a tiempo, lo vamos a resolver a tiempo.

**PREGUNTA.-** Diputado, según lo publicado por el Ejecutivo, el 19, el sábado 19 se vencía el plazo para la aprobación de las reformas secundarias. Esto quiere decir que el Ejecutivo las podría enviar mañana o pasado para al menos justificar que sí la envió y ya dependerá, obviamente de ustedes, si la aprobarían, entonces ¿es inminente un periodo extraordinario para junio, como decía el presidente nacional del PRI?

En el caso de la reforma educativa, ¿cuál es la lectura que le da a estos estados que estaban rechazando, precisamente, la reforma educativa y que están más identificados con la Coordinadora, se van a ahondar las diferencias con esta parte magisterial?

**RESPUESTA.-** Comienzo por esta última. Creo que las leyes que se aprueban son de vigencia nacional, nos obliga a cumplirlas a todos, creo que lo que se tendrá que hacer es el trabajo necesario para que esto sea aceptado por todos, pero no creo que un estado pueda, por sí mismo, decir: “yo en este tema no legislo”, cuando hay una reforma constitucional que lo obliga a hacerlo. Me parece que ahí sí, independientemente de lo que diga la Coordinadora y de

lo que digan otros actores creo que estamos obligados, los congresos locales están obligados y nosotros en el ámbito federal, también lo estamos, a cumplir con lo que a cabalidad quedó establecido en la reforma constitucional.

Esa parte yo creo, para mí, no tiene absolutamente ninguna duda.

Sí existe la posibilidad de que lleguen las iniciativas, yo lo que decía es que no tengo ninguna certeza de que esto vaya a suceder en los próximos días.

Lo que ustedes saben es que nosotros sí tomamos la previsión y lo que podemos hacer es que no necesitamos esperar a la sesión del martes para turnar iniciativas o minutas que pudieran llegar, se podrían incluso turnar antes para anticipar los trabajos.

Sí creo que, como todos, es inminente uno o varios periodos extraordinarios, no tengo ninguna duda. Pero lo que yo he dicho también, es que estamos obligados a hacer todavía el máximo esfuerzo, y que si fuera necesario, a partir del martes de la próxima semana podríamos tener, como ustedes vieron, nueve sesiones consecutivas, donde se podría avanzar mucho.

En dos aspectos. En iniciativas donde fuéramos cámara de origen, como pudiera ser el caso de la Reforma Energética, o en muchos otros temas que ya tiene como cámara de origen el Senado de la Republica, algunos incluso ya como minutas, como la Ley de Competencia, que todavía no han aprobado y que pudieran llegarnos en su carácter de minutas, con el tema político - electoral, con el tema de telecomunicaciones. Con el tema de competencia, si viniera de regreso.

Entonces, tenemos que estar dispuestos a sacar el trabajo el día que sea, no importa si es en periodo ordinario o extraordinario. Yo coincido en que, como ya se nos han venido los tiempos encima en varias de las reformas, va a ser inevitable que tengamos no uno sino, creo yo, varios periodos extraordinarios de sesiones para cada uno de los temas importantes: telecomunicaciones, político electoral. Hay posibilidades de que esto lo pudiéramos resolver antes de que termine el periodo de sesiones, pero el que se haya detenido la dictaminación en el Senado, la semana pasada, también complica el tema político - electoral. Y por supuesto, la energética.

Creo que es inevitable que haya periodos extraordinarios de sesiones, pero tampoco hay que adelantar víspera, porque estamos en un periodo ordinario al que todavía le queda tiempo.

PREGUNTA.- Si llegara la energética, ¿de inmediato se iría a la comisión?

RESPUESTA.- Sí, podríamos turnarla de inmediato a comisiones, si fuera el caso.

PREGUNTA.- Dos preguntas. La primera: parece que estos cuatro estados no pretenden legislar a pesar de lo que diga la Suprema Corte y lo que diga el Legislativo, ¿qué se puede hacer desde el Congreso para que esto suceda? Es decir, para que estos estados legislen en materia educativa, ¿hay algún tipo de sanción o algo que los pueda obligar? La segunda: ¿ya pusieron en orden la tramitación que les pidió el INAH para intervenir y remodelar las fachadas? Me parece que el INAH les advirtió que la tramitación no estaba correcta.

RESPUESTA.- Sobre esto último, entiendo que el Comité de Administración, que fue la que autorizó la obra, y el despacho correspondiente, están haciendo los trámites que corresponden. Nosotros estamos doblemente obligados a ser muy cuidadosos de ese tema. Estaré muy pendiente de lo que se haga.

Sé que se están dando los pasos necesarios para que la remodelación que se está haciendo en la Cámara, se pueda llevar a cabo con respecto a las normas que tenemos en materia de monumentos históricos, por llamarle de algún modo.

Del otro tema, la Cámara de Diputados, por supuesto, sancionar no podría, pero yo creo que el alcance de la resolución de la Corte va a ser muy importante.

Son temas que no tienen precedente, estamos entrando a temas que yo no recuerdo que haya habido un desacato como el que hubo, por lo menos en Oaxaca, respecto a una reforma constitucional que nos obliga a todos, y la negativa a legislar en la materia.

Las otras tres son de distinta índole. En algunos casos, por ejemplo en Chiapas, son ocho artículos, en Michoacán son cuatro artículos, en Sonora son 27 artículos los controvertidos y hay muchos temas.

Creo que la Corte tiene trabajo aquí y nosotros lo que tenemos que hacer es estar muy al pendiente de lo que se resuelva y en cuanto seamos requeridos, dar nuestra opinión como Poder Legislativo, tanto la Cámara de Senadores, como nosotros, de lo que pensamos sobre esas reformas y de lo que pensamos sobre la legislación que se aprobó en tres estados y sobre el estado que no aprobó absolutamente ninguna legislación. La que tendrá que dar la resolución definitiva, va a ser la Suprema Corte.

PREGUNTA.- Oiga diputado, yo quisiera preguntarle, creo que esto es un problema más complejo porque al parecer el sindicato... se habla de comisionados, de licencias y de pensionados, se entiende que los comisionados están en contrato colectivo de trabajo, las licencias, también están en contrato colectivo de trabajo, y los pensionados que dice que ya se murieron, deben tener beneficiarios de esa pensión, entonces yo siento que es un problema más complejo ¿nos podría usted explicar cómo comulgan esos contratos que ya tienen, son históricos, con esas modificaciones?

RESPUESTA.- No, la verdad no tengo toda esa información, le digo, no hemos sido siquiera requeridos.

Tengo la información, la síntesis que me hicieron de cada una de las controversias y, efectivamente, por ejemplo en el caso de Sonora está considerado todo el marco normativo que consignan los contratos colectivos de trabajo y demás, pero no, yo prefiero ser absolutamente responsable con ésto y esperar a que seamos requeridos, analizar los documentos y, por supuesto, dar nuestra opinión formal a la Corte que será la que tomará la decisión.

PREGUNTA.- Buenas tardes diputado, yo le quiero insistir sobre este asunto de la controversia.

Independientemente del fallo que dé la Corte, esto, estados pues ya están como en pie de guerra desde hace rato, entonces preguntarle si hay alguna forma de que el Congreso mexicano pudiera armonizar los intereses generales con los locales de estos sindicatos, a fin de que no viéramos, a partir de que se dé el fallo de los ministros, pues el Zócalo invadido, bueno, el Distrito Federal, en marchas continuas por estas inconformidades que se van a suscitar ¿Qué habría que hacer desde el Ejecutivo y también en el Legislativo para que se tomen las decisiones correctas?

**RESPUESTA.-** El Legislativo ya aprobó la legislación correspondiente, si hubiera algún otro tema que fuera necesario legislar, que de la discusión se desprendiera que es necesario legislar, pues tenemos que estar dispuestos a hacerlo, pero en este caso concreto de las controversias, ya la resolución no está en nuestras manos.

O sea la resolución la va a tener que tomar la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tenemos que estar atentos a lo que ellos discutan y resuelvan, porque nosotros ya aprobamos la reforma constitucional, ya aprobamos la legislación secundaria, y de ahí se desprendían obligaciones para los estados. Unos las han cumplido, otros las han cumplido parcialmente y alguno no cumplió, entonces que la Corte resuelva. Justamente cuando esto sucede entre la Federación y un estado, entre un poder y otro, pues es la Corte la que lo tiene que resolver.

Entonces me parece que tenemos que ser respetuosos de lo que la Corte vaya a resolver y, mientras tanto, seguramente vamos a ser requeridos, pues tenemos que preparar la opinión de la Cámara de Diputados, que también es un órgano plural y tendrá que recoger la opinión de todos para dar respuesta a la Corte cuando seamos requeridos.

**PREGUNTA.-** Gracias, diputado. Tengo aquí una duda. Si, por ejemplo, esta parte de los estados que hoy están demandados, de alguna manera, con la controversia en la Corte por parte del Ejecutivo ¿los gobernadores estarían en riesgo de que fueran a juicio político? Porque a final de cuentas, desacataron lo que el Congreso y los congresos estatales decidieron para reformar la Constitución.

La pregunta es concreta: si habría el riesgo de que los gobernadores o que los secretarios de Educación de los estados estuvieran en la antesala de algún juicio político.

**RESPUESTA.-** Pues el asunto es todavía más complejo porque las leyes las aprueban los congresos locales.

Por eso, creo que es bien importante lo que la Corte vaya a decidir, porque parte tiene que ver con legislación a la que estaban obligados y otra parte tiene que ver, muy probablemente, con decisiones administrativas de los gobiernos.



Entonces, hay que esperar a que la Corte discuta ésto y resuelva, y de ahí podrían salir, por supuesto, responsabilidades no nada más para los gobernadores, sino también para los legisladores.

PREGUNTA.- Pero responsabilidades por violar la Constitución implican un juicio político ¿no? O el mismo desafuero, según el 109 y el 110 de la propia Constitución.

RESPUESTA.- Sí, pero no nos corresponde a nosotros anticipar vísperas, porque hay alguien que es la autoridad competente en esta materia, que es la Suprema Corte de Justicia, que es la que lo va a decidir y va a discutir y va, en todo caso, a fincar y a establecer quiénes son los responsables, quiénes son los actores responsables de la violación que, sin duda, se dio.

PREGUNTA.- En este caso ¿la Cámara sería un tercer interesado en la controversia?

RESPUESTA.- Seguramente vamos a ser requeridos por la Corte y, como ya lo fuimos en el caso del IFAI y de la CNDH. Seguramente vamos a ser requeridos también en este tema.

PREGUNTA.- Qué opinión le merece o qué sabor de boca le queda a la Presidencia de la Cámara de Diputados el hecho de que el gobierno capitalino ha informado que va a indemnizar a 104 de las personas que participaron en los disturbios del 1° de diciembre pasado, porque la Comisión de Derechos Humanos señala que se violaron sus derechos humanos.

Por otra parte, si habrá alguna guardia específica en estos días, toda vez que el Ejecutivo señala que el plazo de las leyes secundarias vence el próximo sábado. Si habrá alguna guardia en la Cámara para recibirlas.

RESPUESTA.- Sí, por supuesto que sí. Aquí estarán. Permanentemente estaremos a la espera de cualquier iniciativa que pudiera llegar.

Minutas ya sabemos que no, porque el Senado ya se fue, pero iniciativas pueden llegar en cualquier momento y aquí las vamos a recibir.

En el caso de la CNDH ha decidido que hay violaciones a los derechos humanos de algunos de los que cometieron actos vandálicos en aquella ocasión, y lo que digo es, primero, que la autoridad tiene que actuar con absoluto respeto a los derechos humanos y, segundo, que no debe haber impunidad.

El punto de equilibrio, el punto fino es éste de, si realmente hubo excesos, abusos, me parece que también se debe castigar a los responsables. No es nada más la indemnización, porque finalmente nosotros tenemos, desde el artículo primero de nuestra Constitución, el absoluto respeto a los derechos humanos de todos los mexicanos y no tiene por qué, ninguna autoridad, o alguna autoridad pasar sobre de ellos.

En el otro caso concreto, sí creo que vimos cosas muy graves y que no debe haber absolutamente impunidad para nadie, que la autoridad debe castigar con todo el rigor de la ley a quienes cometieron los actos vandálicos y pusieron en una situación de grave riesgo al país con sus acciones.

Entonces, son las dos cosas: respeto a los derechos humanos, sí, pero impunidad, de ninguna manera.

PREGUNTA.- Pero ¿no es criticable esta actitud de la Comisión de Derechos Humanos? Porque, como usted dice, se dieron hechos demasiado graves y ahora resulta que los ciudadanos vamos a tener que indemnizar a quienes violentaron el Estado de derecho.

RESPUESTA.- Es que la verdad, creo que hay que ver caso por caso, y de qué se trata. No tengo en este momento aquí en mis manos la información, pero creo que la CNDH, en todo caso, lo que ha establecido es que en algunos casos hay violaciones a los derechos humanos, y lo que nosotros hemos visto es que los hechos son tan graves que debe de haber castigo a los responsables.

Me parece que si hay violaciones a derechos humanos se les debe de alguna manera castigar a quienes llevaron a cabo esas violaciones a los derechos humanos. Y si la CNDH dice que hay que indemnizarlos, pues también es su responsabilidad y habrá que ver por qué ellos tomaron esa determinación.

El otro tema es el de la impunidad. Es la verdad, los mexicanos estamos cansados de ver que sucedan estas cosas, y que

aparentemente no pasa absolutamente nada, nada, y creo que ahí sí también tiene la autoridad una gran responsabilidad.

PREGUNTA.- Buenas tardes diputado, algunos consejeros electorales han dicho que no les alcanzará el tiempo para poder homologar el servicio profesional de carrera y también elegir a los consejeros locales, nos pudiera decir si la legislación secundaria ya contempla ampliar el tiempo para poder dejar estos dos puntos en un mejor tiempo ante las elecciones de 2015?

Y por otro lado, preguntarle ¿qué es lo que está pasando en la Cámara de Diputados se han estado citando a dos comisiones, por lo menos el día de hoy, y ningún diputado se ha presentado a ellas?

RESPUESTA.- A caray, esto último no lo sabía, pero bueno, en todo caso, los presidentes también tienen alguna responsabilidad por haber citado un día que no había sesión, a lo mejor estaban, en un primer calendario hoy era día de sesión, pero no sabía que había comisiones citadas. Lamento que no se hayan presentado los diputados, a la mejor los citatorios quedaron sin efecto en algún momento, pero no tengo esa información.

Y respecto a la legislación secundaria en materia electoral, se está trabajando. Y yo creo que hay avances muy, muy importantes, y yo pienso que muy pronto vamos a tener noticias. Y creo que el Consejo General del INE sí va tener tiempo para llevar a cabo todo lo que tenga que llevar a cabo para integrar a los organismos locales.

Y me parece que el servicio profesional de carrera del IFE se puede, precisamente, sin mayor problema, trasladar a un sistema civil de carrera o profesional de carrera en el INE.

No creo que esto sea una transición tan difícil, finalmente los temas son los mismos. Va haber una legislación diferente, pero yo creo que en los integrantes del Consejo General del INE, hay gente con mucha experiencia, varios que han sido consejeros, algunos que venían siendo consejeros en este último momento, el mismo secretario ejecutivo.

Entonces, creo que va a haber tiempo perfectamente para sacar adelante todos esos temas.

PREGUNTA.- Presidente me permite.

**RESPUESTA.- Adelante, sí.**

**PREGUNTA.-** Oiga presidente ¿no es tardía la presentación de esta controversia constitucional, un año y meses después de que entró en vigor una reforma, y desde un principio se vio el desacato de muchas entidades, entre ellas éstas?

**RESPUESTA.- Están presentadas en tiempo y forma.**

**PREGUNTA.-** Puede ser en tiempo, ¿pero no fue demasiado tarde?

**RESPUESTA.-** No, porque había tiempo para la legislación secundaria, para la legislación local; mientras no se concluya el proceso, pues no se pueden presentar. Entonces, se están presentando en tiempo y forma, de eso sí no tengo ninguna duda.

**Muchas gracias.**

-- ooOoo --